

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015 secgral@adm.uned.es

## D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

**05.11.** El Consejo de Gobierno aprueba la licencia de estudio de D.ª Ana Herrero Alcalde, profesora titular de universidad del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública, desde el 1 de junio al 5 de julio 2023, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigación EURAC (Bolzano, Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil veintitrés.

